

El MINISTERIO DE SALUD en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto - Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con carácter de comodato a LAS HERAS del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

**Bienes de Uso Acta: 18 /2015**


Descripción	N° UFI	Nro. De Serie	Lugar	Cantidad
Escritorio PC	14957	no corresponde	Posta Sanitaria N° 353 Poli Dr. Ortiz Guevara	1
Escritorio PC	14958	no corresponde	C. de Salud N° 333 Renne Favalaro	1
Escritorio PC	14959	no corresponde	C. de Salud N° 366 Dr. Domingo Furfori	1
Escritorio PC	14960	no corresponde	C. de Salud N° 362 Antonio Huesped	1
Escritorio PC	14961	no corresponde	Posta Sanitaria N° 355 La Riojita	1
Escritorio PC	14962	no corresponde	Área Municipal de Las Heras	1
Silla estándar	15077	no corresponde	Posta Sanitaria N° 353 Poli Dr. Ortiz Guevara	1
Silla estándar	15078	no corresponde	Posta Sanitaria N° 353 Poli Dr. Ortiz Guevara	1
Silla estándar	15079	no corresponde	C. de Salud N° 333 Renne Favalaro	1
Silla estándar	15080	no corresponde	C. de Salud N° 333 Renne Favalaro	1
Silla estándar	15081	no corresponde	C. de Salud N° 366 Dr. Domingo Furfori	1
Silla estándar	15082	no corresponde	C. de Salud N° 366 Dr. Domingo Furfori	1
Silla estándar	15083	no corresponde	C. de Salud N° 362 Antonio Huesped	1
Silla estándar	15084	no corresponde	C. de Salud N° 362 Antonio Huesped	1
Silla estándar	15085	no corresponde	Posta Sanitaria N° 355 La Riojita	1
Silla estándar	15086	no corresponde	Posta Sanitaria N° 355 La Riojita	1
Silla estándar	15087	no corresponde	Área Municipal de Las Heras	1

Los bienes se reciben nuevos, sin uso y en perfectas condiciones. Se dejan instalados y funcionando en el lugar.

Cada computadora incluye: teclado, mouse, parlantes, cámara web y la licencia de software del sistema operativo.

No podrán realizarse reparaciones, cambios o modificaciones en el bien sin autorización previa escrita de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud.

De conformidad; y para constancia de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Mendoza, a los 26 días del mes de Agosto del año 2015

  
 Dr. Musri Gustavo D.  
 Clínica Médica  
 Mat.: 6638  
 Por LAS HERAS  
 ma y sello/aclaración detallar

  
**DAVID BARAHONA**  
 Director Técnico de Tecnologías  
 de Información y Comunicación  
 MINISTERIO DE SALUD  
 Por Ministerio de Salud  
 (firma y sello)



<http://www.salud.mendoza.gov.ar/ufi-acta-18>